



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
26 DE DICIEMBRE DE 2013. (51)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO (Se incorporó en el turno de Ruegos y Preguntas), D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor. No concurrió, habiéndose excusado D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar la gestión del servicio de ayuda a domicilio.

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar la proposición Nº 3, correspondiente a la *Fundación San Cebrian*, por carecer de capacidad de obrar suficiente para participar en el presente procedimiento, al no estar comprendidas las prestaciones del contrato en el ámbito de actividad de la Entidad, de conformidad a lo establecido en los arts. 54 y 57 del TRLCSP, así como no acreditar la solvencia técnica adecuada y suficiente exigida en el Pliego que sirve de base al procedimiento.

2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

	PUNTOS Serv. Personales	PUNTOS Serv. Comida	PUNTOS Respiro Familiar	PUNTOS Plaza Residencial	PUNTOS Ayudas Técnicas	PUNTOS Limpieza	PUNTOS Fisio, Podología, Peluquería	PUNTOS TOTAL SOBRE 3	PUNTOS TOTAL SOBRE 2	TOTAL
CLECE, S.A.	59,84	11,92	2,00	3,00	2,00	2,00	0,47	81,24	13,50	94,74
UTE VALORIZA, S.L. - UCALSA, S.A.	61,97	12,00	1,59	0,22	1,54	1,59	1,00	79,90	10,11	90,01
CARFLOR, S.L.	63,00	11,95	0,50	0,90	1,60	0,60	0,28	78,83	6,20	85,03
DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L.	60,42	11,78	0,80	0,23	0,40	0,10	0,19	73,92	6,62	80,54
SERALIA, S.A.	59,84	11,42	0,40	0,11	0,45	0,20	0,00	72,43	6,47	78,90

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **ejecución de las obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos, año 2014**. El presupuesto base de licitación es de 578.512,40 € más 121.487,60 de IVA; total 700.000,- €.

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **ejecución de las obras de conservación y reforma de zonas asfaltadas y caminos, año 2014**. El presupuesto base de licitación es de 247.933,88 € más 52.066,11 de IVA; total 299.999,99,- €.

2.4 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **los servicios a prestar en el Centro de Día Municipal para Personas Mayores San Juanillo**. El presupuesto base de licitación es de 112.000€/año € más 23.520 de IVA; total 135.520 €/año,-

2.5 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de **servicios para el mantenimiento de electrónica de red 2014** a la empresa DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A., en un precio neto de 15.500 € y 3.255 € de IVA, resultando un precio global de 18.755 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.



2.6 Desestimación del recurso planteado por la *Fundación San Cebrián* frente al acta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar el recurso planteado por D. Fidel Ramos Ibáñez, en representación de la FUNDACIÓN SAN CEBRIAN, denominado recurso de alzada, frente al acta de la Mesa de Contratación, en relación al rechazo de su proposición al procedimiento abierto para el contrato de Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento por falta de capacidad de obrar y acreditación de solvencia técnica necesaria para licitar, en base a las especificaciones contenidas en el informe que sirve de fundamento a este acuerdo.

2.7 Adjudicación de la ***Póliza de Seguro de Accidentes colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia*** a la empresa **Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros**, en el precio de 14.833,84 €/año. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

3.- CULTURA.

3.1 Concesión de becas para realizar prácticas de biblioteconomía en la Bibliotecas Municipales durante el año 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la concesión de 3 becas para la realización de prácticas en las Bibliotecas Municipales durante el año 2014, por importe anual de 4.080 € cada beca, en mensualidades de 340 €.

3.2 Aprobación del *Programa del Invierno Cultural*.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar el programa de actuaciones que tendrán lugar en el Teatro Principal durante los meses de enero, febrero y marzo, denominado INVIERNO CULTURAL, cuyo contenido es el siguiente.

DIA	MES	OBRA	COMPAÑÍA/DISTRIBUIDORA	HORARIO
22	Enero	<i>La Verdadera Historia de los Tres Cerditos</i> . T. Infantil	XIP XAP	16:00 y 19:00 horas
31	Enero	<i>La Llamada</i> . T. Jóvenes y adultos	CIA. MARIANO PIÑEIRO	20:30 horas

8	Febrero	Conciertos didácticos Banda Municipal	BANDA MUNICIPAL	12:30 horas
12	Febrero	<i>Pulgarcito</i> . T. Infantil	TEATRO PARAISO	16:00 y 19:00 horas
14	Febrero	<i>El veneno del Teatro</i> . T. Jóvenes y adultos	CONCHA BUSTO PRODUC.	20:30 horas
15	Febrero	<i>Besos</i> . T. Bebes	TELONCILLO	12:00 horas
26	Febrero	<i>Tiquismiquis</i> . T. Infantil	AL DETALL	16:00 y 19:00 horas
28	Febrero	Maridos y Mujeres. T. Jóvenes y adultos	TEATRO ABADIA	20:30 horas
7	Marzo	Conciertos Banda Municipal	BANDA MUNICIPAL	20:30 horas
12	Marzo	<i>La Gran Aventura</i> . T. Infantil	MARCEL GROSS	16:00 y 19:00 horas
14	Marzo	<i>Atlas de Geografía Humana</i> . T. Jóvenes y adultos	A PRIORI GESTION CULTURAL	20:30 horas
22	Marzo	<i>La Mar de Cuentos</i> . T. Bebes	SUSI LILLO	12:00 horas
26	Marzo	<i>Maricastaña</i> . T. Infantil	TITIRITEROS BINEFAR	16:00 y 19:00 horas
29	Marzo	<i>Feelgood</i> . T. Jóvenes y Adultos	TRASPASOS KULTUR	20:30 horas

4.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

4.1 Resolución del concurso de escaparates de la campaña navideña 2013-2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Otorgar los siguientes premios del concurso de escaparates de la Campaña Navideña 2013-2014:

- Primer Premio: Dotado con 500 €, a Luís Casañe CASATEX DESING SL
- Segundo Premio: Dotado con 300 €, a Colón 31, CHOVILISMA SL
- Tercer Premio: Dotado con 200 €, a Floristería Iris, ROCIO FERNÁNDEZ SEYAS.

5.- CEMENTERIO

5.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

5.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.



- 5.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 6, Fila 5, Término 1 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 5, Fila 5, Término 1 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 21, Fila 3, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 7, Fila 27, Término 13 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 5.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 2, Término 3 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

U R G E N C I A

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

❶ **Admisión, fuera de plazo, de la justificación de la subvención para actividades culturales durante el año 2013, de la *Sociedad Filarmónica Palentina*.**

Vista la justificación económica, presentada fuera de plazo, por la **Sociedad Filarmónica Palentina**, respecto a la subvención para la realización de actividades culturales, año 2013, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2013. Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, la Junta de Gobierno Local, acuerda la admisión de dicha justificación por importe de 3.000,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2013 con cargo a la aplicación presupuestaria 2013 5 33400 48910.

❷ **Admisión, fuera de plazo, de la justificación de la subvención para actividades culturales durante el año 2013, de la *Asociación Cultural "Padre Nuestro"*.**

Vista la justificación económica, presentada fuera de plazo, por la **Asociación Cultural Padre Nuestro**, respecto a la subvención para la realización de actividades culturales, año 2013, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2013. Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la

Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, la Junta de Gobierno Local, acuerda la admisión de dicha justificación por importe de 200,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2013 con cargo a la aplicación presupuestaria 2013 5 33400 48900.

- ③ **Admisión, fuera de plazo, de la justificación de la subvención en materia de servicios sociales e interculturalidad, año 2013, de la *Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica Afectados en Castilla y León*.**

Vista la justificación económica, presentada fuera de plazo, por la ***Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica Afectados en Castilla y León***, respecto a la subvención en materia de servicios sociales e interculturalidad para el año 2013, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2013. Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local acuerda la admisión de dicha justificación por importe de 1.000,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2013 con cargo a la aplicación presupuestaria 2013 6 23101 48900.

- ④ **Admisión, fuera de plazo, de la justificación de la subvención en materia de dinamización juvenil, año 2013, de la *Asociación de Vecinos San Juanillo*.**

Vista la justificación económica, presentada fuera de plazo, por la ***Asociación de Vecinos San Juanillo***, respecto a la subvención en materia de dinamización juvenil aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2013. Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, acuerda la admisión de dicha justificación por importe de 1.500,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2013 con cargo a la aplicación presupuestaria 2013 6 23103 48902.

- ⑤ **Admisión, fuera de plazo, de la justificación de la subvención para realizar actividades de prevención de drogodependencias durante el año 2013, del *Centro Educativo La Salle Managua*.**

Vista la justificación económica, presentada fuera de plazo, por el ***Centro Educativo La Salle Managua***, respecto a la subvención para realizar actividades de prevención de drogodependencias durante el año 2013, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2013. Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, acuerda la admisión de dicha justificación por importe de 2.000,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2013 con cargo a la aplicación presupuestaria 2013 6 23105 48902.



- ⑥ Admisión, fuera de plazo, de la justificación de las subvenciones para la realización de actividades en 2013, dirigidas a Asociaciones Juveniles, de la *Asociación Diocesana de Tiempo Libre, Asociación Cultural Pallantia y Asociación de Jóvenes Vecinos de Palencia*.

Vista la justificación económica, presentada fuera de plazo, por la *Asociación Diocesana de Tiempo Libre, Asociación Cultural Pallantia y Asociación de Jóvenes Vecinos de Palencia* respecto a las subvenciones para la realización de actividades en 2013, dirigidas a Asociaciones Juveniles, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013. Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, acuerda la admisión de dichas justificaciones por importes de 300,00 €, 1.000,00 € y 400,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2013 con cargo a la aplicación presupuestaria 2013 6 23103 48902.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.